



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS PINOS
FLORENCIA - CAQUETÁ
NIT: 828002426-7 DANE: 183001001946



RESOLUCIÓN N° 002

(10 de marzo de 2023)

Por medio de la cual se convoca a elección de integrantes del Gobierno Escolar y demás instancias de participación en la Institución Educativa los Pinos del Municipio de Florencia Caquetá

El Rector de la Institución Educativa Los Pinos del Municipio de Florencia Caquetá, en ejercicio de las facultades institucionales y legales conferidas por el Proyecto Educativo Institucional, las Leyes 115 de 1994, 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y demás normas concordantes vigentes, y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.5.2, señala que todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone artículo 142 de la Ley 115 de 1994 (Decreto 1860 de 1994, artículo 19).

Que el Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.5.3, determina la forma como está constituido el Gobierno Escolar en los establecimientos educativos (Decreto 1860 de 1994, artículo 20).

Que el Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.5.11, define la elección del Personero de los Estudiantes en todos los establecimientos educativos (Decreto 1860 de 1994, Artículo 28).

Que el Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.5.12, establece la conformación del Consejo de estudiantes en todos los establecimientos educativos (Decreto 1860 de 1994, Artículo 29).

Que el Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.4.5 dispone la conformación del Consejo de padres de familia (Decreto 1286 de 2005, artículo 5).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS PINOS
FLORENCIA - CAQUETÁ
NIT: 828002426-7 DANE: 183001001946



Continuación Resolución No. 002 de 2023

Que el Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.5.2.3.1, especifica la Conformación de los Comités Escolares de Convivencia (Decreto 1965 de 2013, Artículo 22).

Que la participación de la comunidad educativa en las Instituciones debe articularse con acciones pedagógicas que propendan por la formación política y organización escolar como condición para el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional – PEI

Que se hace necesario organizar las elecciones al interior del sistema escolar, articuladas al calendario Institucional de año lectivo 2023 según las diferentes normas en cuanto a la participación, elección, representación, delegación de los estamentos escolares y la comunidad educativa.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Convóquese a las diversas elecciones para el proceso de conformación de las instancias de participación y representación al interior de la Institución Educativa Los Pinos siguiendo los procedimientos señalados para tal fin y bajo la responsabilidad del Equipo Académico del Área de Ciencias Sociales, siguiendo tres fases del proceso: convocatoria, campaña y elecciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. Adóptese el siguiente Calendario electoral de los representantes de la comunidad educativa ante los diversos órganos colegiados y unipersonales e instancias de participación:

ACTIVIDAD/ELECCIÓN	FECHA
INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS Inscripción de candidatos a Personería Estudiantil, Contraloría y Vice contraloría Estudiantil	13 de marzo
CAMPAÑA Campaña electoral a Personería Estudiantil, Contraloría y Vice contraloría de los Estudiantes.	Del 14 al 21 de marzo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS PINOS
FLORENCIA - CAQUETÁ
NIT: 828002426-7 DANE: 183001001946



ELECCIONES Elección de Personero@ Estudiantil Contralor y Vice contralor Estudiantil	22 de marzo
ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES POR CURSO Cada docente titular realiza elección de los 2 representantes de los estudiantes	13 al 17 de marzo
ELECCIÓN REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES AL CONSEJO DIRECTIVO Elección de Representantes de estudiantes de grado once al Consejo Directivo	22 de marzo
ELECCIÓN REPRESENTANTES DE PADRES DE FAMILIA POR CURSO Cada docente titular realiza elección de 2 representantes de los padres de familia	Durante la reunión de la quinta semana del primer periodo
ELECCIÓN REPRESENTANTES DE DOCENTES Consejo Directivo (2) Consejo Académico Comité Técnico de Evaluación y Promoción Comité de Convivencia (2) Convivencia Laboral Comité de Bienestar	11 de marzo
ELECCIÓN REPRESENTANTES DE PADRES DE FAMILIA A LOS COMITÉS Consejo de Padres (Por grado) Comité Técnico de Evaluación y Promoción Consejo Directivo (2) Comité Escolar de Convivencia (2) Comité de Alimentación Escolar CAES	16 de marzo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS PINOS
FLORENCIA - CAQUETÁ
NIT: 828002426-7 DANE: 183001001946



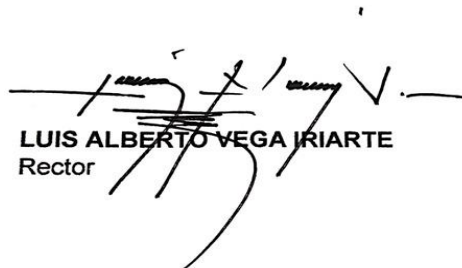
Continuación Resolución No. 002 de 2023

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución será divulgada a la Comunidad Educativa mediante su publicación en cartelera, en Secretaría Académica, y en la página Web de la Institución Educativa Los Pinos y en el grupo de WhatsApp RECTORIA PINOS.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución estará vigente a partir de su publicación, para el año lectivo 2023 y deroga otras que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Florencia - Caquetá, a los 10 días del mes de marzo de 2023.


LUIS ALBERTO VEGA IRIARTE
Rector